

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. SEORMSG/DGRMSG/DS/ITP/011/2010

“SERVICIO DE COMEDOR GENERAL”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11:00 horas del 4 de mayo de 2010, reunidos en la sala de juntas ubicada en Insurgentes Sur No. 2065, piso 10, torre “B”, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos siguientes: Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez y Arq. Rocío Santibáñez Moreno, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. B. Patricia Juárez Hernández y C. Miguel Bertaud Montiel, representantes de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría, Lic. Virgilia Núñez Tovar, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Lic. Zazil Cruz Mendoza, representante de la Administración del edificio sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Insurgentes Sur No. 2417, se inició el acto de aclaración de bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores al rubro citada.

El Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, servidor público facultado para presidir este acto, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen.

Se hace del conocimiento que en tiempo y forma se recibieron las preguntas formuladas por las empresas que a continuación se enlistan:

1. Productos Serel, S.A. de C. V.
2. Alenjofe S.A. de C.V.

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por los participantes, conforme a lo siguiente:

EMPRESA: PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

1. NUMERAL 1.1. SERVICIOS, SEGUNDO PÁRRAFO, NOS MENCIONAN QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE POR PARTIDA COMPLETA DEBIENDO LOS PARTICIPANTES OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO 1, Y EN LAS BASES NO SE LE DENOMINA ANEXO 1, ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN COMO ANEXO 1 A LOS APARTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS PAGINAS 1 A LA 74. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: DEBERÁ ENTENDERSE POR ANEXO 1, AL APARTADO DENOMINADO “ALCANCES DEL SERVICIO” Y QUE EN LA PÁGINA 2 DEL ÍNDICE DE LAS BASES SE IDENTIFICA COMO “ANEXO 1” DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS” PAGINAS DE LA 1 A LA 78.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

1 CFV

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

2. NUMERAL 3.3.1., INCISO A, PUNTO 6, NOS SOLICITAN LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2008, RESPETUOSAMENTE NOS PUEDEN ACLARAR SI LO QUE REQUIEREN SON LOS PARCIALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL 2008 O DEL 2009. O SI LO QUE REQUIEREN SON LA DECLARACIÓN ANUAL DEL 2009. ESTO DEBIDO A QUE PARA ESTA FECHA COMO EMPRESAS MORALES O PERSONAS FÍSICAS ESTAMOS OBLIGADOS A TENERLOS.

RESPUESTA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 6 INCISO A DEL PUNTO 3.3.1 DE LAS BASES.

3. NUMERAL 3.3.2., PUNTO I, NOS REQUIEREN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS CONFORME AL ANEXO 1, PARA PODER REALIZAR LA PROPUESTA TÉCNICA, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONEN LAS BASES POR MEDIO MAGNÉTICO. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: LA INVITACIÓN Y ANEXOS QUE SE INTEGRAN A LA MISMA, ENTRE OTROS, LOS ALCANCES DEL SERVICIO SON PROPORCIONADOS A TODOS LOS PARTICIPANTES EN FORMA IMPRESA, NO ES APLICABLE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO.

4. NUMERAL 3.3.2., PUNTO II, RESPETUOSAMENTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE QUÉ DOCUMENTO (FICHAS TÉCNICAS, FOLLETERÍA Y CATÁLOGOS) DEBEMOS DE PRESENTAR EN ESTE NUMERAL, TODA VEZ QUE ESTE TIPO DE SERVICIO NO NECESARIAMENTE ESTÁ CONTENIDO EN UN FOLLETO O CATALOGO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUISITO SE PUEDA SOLVENTAR CON EL CURRÍCULUM VITAE DE NUESTRA EMPRESA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: EL NUMERAL II DEL APARTADO 3.3.2 ESTABLECE QUE, EN SU CASO, DEBERÁ PRESENTARSE INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, SEÑALANDO ENTRE OTROS, FICHAS TÉCNICAS, FOLLETERÍA Y CATÁLOGOS, ES DECIR PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA SOLICITADA EN LOS ALCANCES DEL SERVICIO QUE SE ENCUENTRE RELACIONADA CON LOS PRODUCTOS O SERVICIOS OFRECE, SIENDO OPCIONAL SU PRESENTACIÓN.

5. NUMERAL 5.3. PRIMER PÁRRAFO, NOS MENCIONAN QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE A PARTIR DEL 6 HASTA EL DÍA 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO ANTES DE LAS 11 A.M. Y EN EL SEGUNDO PÁRRAFO NOS MENCIONAN QUE EN LA MISMA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS SE PROCEDERÁ, EXCLUSIVAMENTE, A LA APERTURA DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS, RESPETUOSAMENTE, ¿NOS PUEDEN ACLARAR EL DÍA Y HORA EN QUE SE VAN A ABRIR LAS PROPUESTAS? Y ¿SI ES POSIBLE ASISTIR AL EVENTO?

RESPUESTA: LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE REALIZARÁ EL DÍA 12 DE MAYO DE 2010 A LAS 11:30 HORAS, EN EL CUAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SÓLO PARTICIPAN LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

2
CFV

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

6. NUMERAL 5.3. ¿NOS PUEDEN INDICAR CUAL ES LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SI ES POSIBLE ASISTIR A ESE EVENTO? FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE REALIZARÁ EL DIA 19 DE MAYO DE 2010 A LAS 11:00 HORAS, EN EL CUAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ÚNICAMENTE PARTICIPAN LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

7. ¿SE NOS ENTREGARÁ ACTA DE LOS EVENTOS (APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICAS Y FALLO)? FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LOS EVENTOS DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ASÍ COMO APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SÓLO SE ENTREGARÁ A LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE HAYAN ASISTIDO, SIN EMBARGO EN EL FALLO QUE SE NOTIFIQUE MEDIANTE OFICIO SE DARÁ A CONOCER LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE O EN SU CASO SI SU PROPUESTA NO FUE FAVORECIDA.

8. EN EL APARTADO ALCANCES DEL SERVICIO, INCISO 1.3.1. BARRA DE ENSALADAS, MENCIONA QUE EL PERSONAL DEL CONSEJO PODRÁ PREPARARSE UNA ENSALADA, COMO OPCIÓN DE MENÚ BAJO EN CALORÍAS, ¿SE CONSIDERA COMO UN PLATILLO (GUISADO PRINCIPAL O ES ADICIONAL A ESTE)?

RESPUESTA: ES ADICIONAL AL PLATILLO PRINCIPAL.

9. EN EL APARTADO ALCANCES DEL SERVICIO, INCISO 1.4. NOS INDICAN LA CANTIDAD DE COMIDAS A SERVIR SERÁ DETERMINADA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO; ¿SE REFIERE A UNA GARANTÍA ESTABLECIDA POR SEMANA, PREVIA NOTIFICACIÓN?

RESPUESTA: SI, EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DETERMINARÁ Y GARANTIZARÁ LA CANTIDAD DE COMIDAS A SERVIR SEMANALMENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONSUMO HISTÓRICO DEL EJERCICIO 2009, EL CUAL SE DARÁ A CONOCER POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE, ATENDIENDO EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LOS ALCANCES DEL SERVICIO.

10. EN EL APARTADO ALCANCES DEL SERVICIO, INCISO 1.4, SEGUNDO PÁRRAFO, NOS INDICAN QUE EN CASO DE QUE SE REBASARA EL NÚMERO DE COMIDAS ESTABLECIDAS, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PREVEER DIARIAMENTE UN 10% ADICIONAL A LO ESTABLECIDO, RESPETUOSAMENTE, NOS PUEDEN ACLARAR, QUE EN CASO, DE QUE EL PERSONAL SE EXCEDA DEL 10% ADICIONAL QUE LA EMPRESA SE COMPROMETE, QUE MEDIDAS SE DEBERÁN TOMAR?

RESPUESTA: LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA SE LE INFORMARÁ DE LOS EXCEDENTES QUE PUDIESEN EXISTIR DERIVADO DE LOS DIVERSOS EVENTOS QUE SE REALICEN EN EL INMUEBLE. LA EMPRESA ESTARÁ OBLIGADA A PROPORCIONAR EL SERVICIO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL NUMERO DE SERVICIOS QUE HAYA INFORMADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS HISTÓRICOS, MAS EL 10% DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 1.4 DE LOS ALCANCES DEL SERVICIO, POR LO QUE EL NÚMERO DE SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADICIONALES A ESTOS QUE SE BRINDEN DENTRO DEL HORARIO DE OPERACIÓN, SE CONSIDERARÁN
COMO VALOR AGREGADO DE SERVICIO CORRIENDO CON LA MISMA SUERTE DE PAGO.

11. EN EL APARATADO ALCANCES DEL SERVICIO, INCISO 1.5 NOS INDICAN QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE PRESENTARA RECETARIOS Y MÉTODOS DE ELABORACIÓN DE LOS PLATILLOS QUE PROPORCIONARÁ, MISMOS QUE AUTORIZARÁ PERSONAL ESPECIALIZADO DEL CONSEJO, RESPETUOSAMENTE, ENTENDEMOS QUE ESTOS LOS DEBERÁ PRESENTAR LA EMPRESA ADJUDICADA. FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: LOS RECETARIOS Y MÉTODOS DE ELABORACIÓN DE LOS PLATILLOS DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES QUE NOS OCUPA

12. EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA NUESTRA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR, NOS PUEDEN ACLARAR SI SE DEBEN PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y SI ES ASÍ, SE TOMARAN LOS MENÚS DE EJEMPLOS ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN PÁGINA 72.

RESPUESTA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA SUS RECETARIOS Y MÉTODOS DE ELABORACIÓN LOS CUALES TENDRÁN QUE SER DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN.

13. EN EL APARTADO ALCANCE DEL SERVICIO, NUMERAL 1.6.1., ENTENDEMOS QUE PARA QUE LA CONVOCANTE TENGA LA CERTEZA DE QUE LOS LICITANTES CONOCEN Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-093-SSA1-1994 Y ACREDITAR ESTE PUNTO, SE DEBEN ADJUNTAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS DE LA LLAVE, DEL FILTRO, SUPERFICIES INERTES (TABLAS DE PICAR, MESAS DE TRABAJO, TARAS, UTENSILIOS), Y EQUIPO DE TRANSPORTE, DE NUESTRAS INSTALACIONES, ESTOS DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES PREVIOS A LA LICITACIÓN, PRACTICADOS POR LABORATORIO (S), ACREDITADOS POR EL EMA. (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN), ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO, SÓLO DEBERÁ PRESENTARSE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONFORME AL MODELO DE LA CARTA NÚMERO CINCO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.

14. EN EL APARTADO ALCANCE DEL SERVICIO, NUMERAL 1.6.4., REQUIEREN QUE LA EMPRESA CUENTE CON PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO. ENTENDEMOS QUE PARA QUE LA CONVOCANTE CORROBORE QUE EL LICITANTE CUENTA CON DICHO PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, DEBEMOS ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO EN EL MANEJO HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO, SÓLO DEBERÁ PRESENTARSE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONFORME AL MODELO DE LA CARTA NÚMERO SEIS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

15. EN EL APARTADO ALCANCE DEL SERVICIO, NUMERAL 2.2, REQUIEREN QUE LA CARNE DE POLLO Y CÁRNICOS SEAN CON CERTIFICACIÓN TIF, Y QUE CONTENGAN FECHA DE CADUCIDAD Y REGISTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD, RESPETUOSAMENTE ENTENDEMOS QUE AL DECIR REGISTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD, SE REFIEREN A QUE EL ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRE DADO DE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, POR LO QUE LE INFORMAMOS QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CON CERTIFICACIÓN TIF (TIPO DE INSPECCIÓN FEDERAL) NO SE RIGEN POR LA SECRETARIA DE SALUD SINO POR LA SAGARPA, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: SI, EN EL CASO DE POLLO Y CÁRNICOS, EXCLUSIVAMENTE SE ACEPTARÁN CON CERTIFICACIÓN TIF Y EL REGISTRO DE LA SECRETARIA DE SALUD CONFORME A LA NOM-120-SSA1-1994.

16. EN EL APARTADO ALCANCE DEL SERVICIO, NUMERAL 2.2, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN ESTE NUMERAL SE ANEXE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO TIF (TIPO DE INSPECCIÓN FEDERAL) DEL PROVEEDOR DE CÁRNICOS DE RES, CERDO Y POLLO QUE UTILIZARÁ EL LICITANTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO CARTA DE APOYO EN ORIGINAL DE SUS PROVEEDORES DE DICHS CÁRNICOS; EN LA QUE SE COMPROMETEN A GARANTIZAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS INSUMOS DE CÁRNICOS REQUERIDOS POR EL LICITANTE PARA LA PREPARACIÓN DE LAS RACIONES; DICHA CARTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL PRODUCTOR, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE FIRMA; Y PRESENTAR POR LO MENOS 5 CERTIFICADOS ZOOSANITARIOS DE MOVILIZACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LOS CÁRNICOS DE RES O CERDO, Y POLLO, CON EL OBJETO DE QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL OBTENGA DEL LICITANTE LA MEJOR CALIDAD Y PROTECCIÓN EN EL CONSUMO DE SUS ALIMENTOS, ASÍ COMO ACREDITAR QUE EL TRASLADO DE ESTOS PRODUCTOS CUMPLEN CON LA NORMA TIF. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO, SÓLO SE DEBERÁ PRESENTARSE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONFORME AL MODELO DE LA CARTA NÚMERO DIEZ, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.

17. EN EL APARTADO ALCANCE DEL SERVICIO, NUMERAL 5.1., NOS INDICAN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR DENTRO DE SU PERSONAL CON UN NUTRIÓLOGO O DIETISTA TITULADO, QUIEN SERÁ EL QUE REALICE LA PROPUESTA DE LOS MENÚS QUE EL CONSEJO DETERMINARA SERÁN SERVIDOS EN SU COMEDOR, ENTENDEMOS QUE LA PROPUESTA DE LOS MENÚS SERÁ SOLAMENTE PARA EL LICITANTE ADJUDICADO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: NO, ESTE PUNTO DEBE SER TOMADO EN CUENTA POR TODOS LOS PARTICIPANTES.

18. EN EL APARTADO ALCANCE DEL SERVICIO, NUMERAL 12.1, ENTENDEMOS QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO SE DEBERÁ DE PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL GIRO COMERCIAL CORRESPONDE A SERVICIOS DE COMEDORES PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES ASÍ COMO EL ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESPUESTA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS REGISTROS Y/O LICENCIAS QUE ESTÁN OBLIGADOS A OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA PODER PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO TALES COMO: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA DE USO DE SUELO, REGISTRO EMPRESARIAL ANTE EL IMSS, LICENCIA SANITARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONSTANCIA DE REGISTRO ANTE PROTECCIÓN CIVIL, ETCÉTERA.

19. EN EL APARTADO ALCANCE DEL SERVICIO, NUMERAL 13.3 NOS INDICAN QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SE RESERVA EL DERECHO DE VISITAR LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, RESPETUOSAMENTE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DECIDA REALIZAR LAS VISITAS, NOS PUEDEN INDICAR EN QUÉ MOMENTO SE NOS INFORMARÁ.

RESPUESTA: EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SE LOS HARÁ DE SU CONOCIMIENTO EN SU MOMENTO.

20. LINEAMIENTOS GENERALES, INCISO A), PRIMER VIÑETA, NOS INDICAN QUE EL PROVEEDOR DE MATERIA PRIMA DEBERÁ CONTAR CON PRESTIGIO PARA ASEGURAR LA ENTREGA DE PRODUCTOS DE CALIDAD (NOMBRE COMERCIAL), NOS PUEDEN ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON NOMBRE COMERCIAL, O SI ES NECESARIO ANUNCIAR MÁS NO LIMITAR A NUESTROS PRINCIPALES PROVEEDORES.

RESPUESTA: NOMBRE COMERCIAL SE REFIERE A LA MARCA DE LOS PRODUCTOS, NO SIENDO UNA LIMITANTE PARA EL PROVEEDOR.

21. LINEAMIENTOS GENERALES, INCISO A), SEGUNDA VIÑETA, NOS INDICAN QUE PARA ASEGURAR LAS ENTREGAS SOBRE TODO EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, SE DEBEN DE REALIZAR EN CAMIONES LIMPIOS, EN BUEN ESTADO, FUMIGADOS CONSTANTEMENTE Y QUE CUENTEN CON UN MEDIO PARA MANTENER LA TEMPERATURA ADECUADA DE LOS ALIMENTOS. ENTENDEMOS QUE PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DEBEMOS DE PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA FACTURA DE POR LO MENOS SIETE UNIDADES (SIETE LUGARES DE ENTREGA) CON EQUIPO DE TERMOKING A NOMBRE DEL LICITANTE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN Y FOTOS DE LA MISMA, EN DONDE SE APRECIEN LOS LOGOTIPOS DE LA EMPRESA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA AUDITORIA SANITARIA EN BASE A LA NOM-120-SSA1-1994 REALIZADA POR UN LABORATORIO ANTE LA EMA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN DONDE SE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO AL 100% EN TODOS SUS PUNTOS Y ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A. C.) Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES PARA COTEJO DE LAS 6 FACTURAS DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN A LAS UNIDADES VEHICULARES, DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO, SÓLO DEBERÁ PRESENTARSE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONFORME AL MODELO DE LA CARTA NÚMERO DIEZ, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

EMPRESA ALENJOFE S.A. DE C.V.

1.- DE ACUERDO AL COMPORTAMIENTO DEL HISTÓRICO DE RACIONES DEL 2009, LAS CUALES OSCILAN DE 49 A 162, ¿ SE PODRÍA ESTABLECER UN MÍNIMO DE GARANTÍAS FIJAS LAS CUALES SE APLICAN CUANDO EL NUMERO DE COMENSALES ESTA POR DEBAJO DE ESTAS?

RESPUESTA: NO, LAS EMPRESAS DEBERÁN ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LOS ALCANCES DEL SERVICIO.

2.-EN LOS PERIODOS DE VACACIONES QUE AFECTAN EN LOS MESES DE JULIO Y DICIEMBRE, ¿ COMO SE PAGA EL SERVICIO? YA QUE NOSOTROS TENEMOS QUE PAGAR LA NOMINA DEL PERSONAL Y OTROS GASTOS FIJOS.

RESPUESTA: EL SERVICIO SE PAGA, DE LA MISMA MANERA QUE EN LOS DEMÁS MESES, ES DECIR, POR SERVICIO DEVENGADO.

3.-¿ EXISTE MODIFICACIÓN EN EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, POR COMPARTIR EL ÁREA Y EQUIPO CON USTEDES? Ó SE APLICA ALGÚN PORCENTAJE?

RESPUESTA: LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ ATENDER LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DE LOS ALCANCES DEL SERVICIO

4.-EN LA TABLA DE GRAMAJES MENCIONAN LA CANTIDAD DE CARNE " EN COCIDO", LO QUE REPRESENTA EN CRUDO:

CARNES ROJAS Y POLO	224 g.
PIERNA Y MUSLO DE POLLO	390 g.
PESCADO	210 g.

DESDE EL PUNTO DE VISTA NUTRICIO, ESTO REBASA LOS REQUERIMIENTOS DE UNA PERSONA ADULTA, CON ACTIVIDAD MODERADA Y EN CLIMA TEMPLADO PARA EL SERVICIO DE COMIDA, OCASIONANDO UNA SATURACIÓN DE NITRÓGENO AL TRABAJO DEL RIÑÓN. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GASTRONOMICO LAS CANTIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LA CONFECCIÓN DE UN PLATILLO

SON:

CARNES MAGRAS (RES, CERDO, AVES Y PESCADO)	120 g.
CARNES CON HUESO	170 g.
EN EL CASO DE PIERNA Y MUSLO	250 g.

LA PREGUNTA SERÍA ¿ PUEDE MODIFICARSE QUE NO SEA EN " COCIDO " Y SE APLIQUE EN " CRUDO " .?

RESPUESTA: NO, SE DEBERÁ ATENDER A LO SEÑALADO EN LOS ALCANCES DEL SERVICIO.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

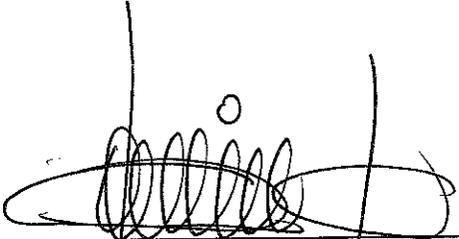
Se les recuerda a las empresas participantes, que el registro para la presentación de propuestas se llevará a cabo a partir del 6 de mayo de las 9:00 a las 14:00 horas y hasta las 11:00 horas del 12 de mayo de 2010, momento a partir del cual no se registrará a concursante alguno, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.

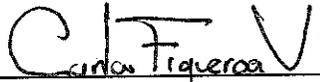
Se les reitera a las empresas participantes lo señalado en el punto 3.2 de las bases, en el cual se indica que los sobres de las propuestas deberán venir identificados con el nombre del participante, número de sobre, nombre y número de la invitación a cuando menos tres proveedores y con la leyenda resaltada que contendrá de manera visible: "no abrir hasta el concurso".

El Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, recomienda a las empresas participantes que presenten la totalidad de los documentos y requisitos establecidos en las bases, que presenten documentación legible y sus propuestas técnicas y económicas foliadas y de manera correcta, con la finalidad de agilizar los eventos del presente procedimiento.

Se preguntó a los participantes si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto, sin más que agregar se dio por terminado el evento a las 12:30 horas, del día 4 de mayo de 2010, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, entregándose original a los representantes de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría y una copia a los servidores públicos y empresas participantes.

Servidores Públicos:

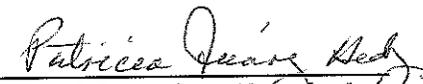

Arq. Rocío Santibáñez Moreno
Representante de la Dirección General
de Recursos Materiales y Servicios
Generales


Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez
Representante de la Dirección General
de Recursos Materiales y Servicios
Generales

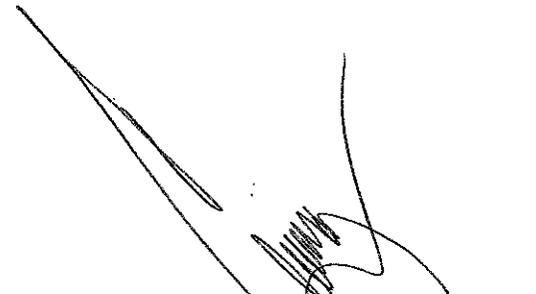
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS



C. Miguel Bertaud Montiel
Representante de la Contraloría del
Poder Judicial de la Federación y de la
Dirección General de Auditoría



Lic. B. Patricia Juárez Hernández
Representante de la Contraloría del
Poder Judicial de la Federación y de la
Dirección General de Auditoría

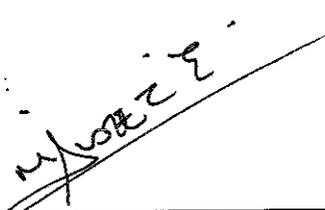


Lic. Zazil Cruz Mendoza
Representante de la Administración de
edificio Sede del Poder Judicial de la
Federación en Insurgentes Sur-No. 2417



Lic. Virgilia Nuñez Tovar
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos

Empresas Participantes:



Esperanza Moreno Juárez
Alenjofe, S.A. de C.V.



Martín Jiménez y Ruíz
Técnicos en Alimentación, S.A. de C.V.



NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES NO. SEORMSG/DGRMSG/DS/ITP/011/2010 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR
GENERAL.